

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - i. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9867
FECHA
14 OCT 2019
ROL S.I.I
1623-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°588 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2422j de fecha 01/04/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION Y CAMBIO DE DESTINO (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino MARIA DOLORES
 N° 347 Lote N° 15 manzana L localidad o loteo PAMPA NUEVA
 URBANO sector PAMPA NUEVA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Dira

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOLEDAD CONDORE CALLE	10.332.706-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ANDRES CONCHA SANTANDER	15.980.460-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ANDRES CONCHA SANTANDER	15.980.460-7		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	279.650
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	2.797
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	2.797
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5601384	FECHA	26-Sep-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar cambio de destino, alteraciones menores en la propiedad con destino Vivienda en un nivel, ubicada en Maria Dolores Nº 0347, Población Pampa Nueva, Rol Nº1623-7.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

P.C Nº 639 del 09.04.73 y R.F Nº 897 del 14.04.76, que aprueba y recibe una superficie de 70,00 m2.

C.R Nº 3048 del 05.09.79, que recibe una superficie de 26 m2.

P.C Nº 16918 del 13.08.74 y R.F Nº 11443, que aprueba y recibe una superficie de 6,63 m2.

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría.

Se autoriza cambio destino Educativo (Sala Cuna) a Vivienda de acuerdo al Art. 5.1.4 punto 4

Finalmente, la propiedad queda con una superficie de 105,49 m2 en un nivel destinado a Vivienda, que se distribuye de la siguiente manera:

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada :105,49 m2.

Superficie predial : 252,00m².

- 1º Nivel: Sala de estar, Cocina, Comedor, Baño 01, Despensa, Baño 02, Habitación 01, Habitación 02, Habitación 03, Bodega.

* cuenta con calzo de estacionamiento.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.378

Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE



IMPRIMIR

RDA/JC/gzn
